



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

176

*Convenio urbanístico UA3-A y UA3-B*

Dado que se negoció y redactó el texto inicial del CONVENIO URBANÍSTICO DE GESTIÓN PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS Y CESIÓN APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE LA UA3-A Y UA3-B MEDIANTE UN SOLAR; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Ordenación y Uso del Suelo, se somete a información pública durante el plazo de 1 mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de los Islas Baleares.

Durante este plazo, el texto inicial del Convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, para que se formulen las alegaciones, sugerencias y observaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.ajbinissalem.net>].

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, 18 de diciembre de 2017.

**EL ALCALDE,**  
Andreu Villalonga Simonet.

